



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Guerrero, Viernes 24 de Enero de 2020

Año CI

Edición No. 07 Alcance I

### C O N T E N I D O

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7° DEL "DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ORDENE LA INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, DE LOS RESTOS MORTUORIOS DE HÉROES Y DE PERSONAJES EMINENTES, ASÍ COMO HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN", PROPONE QUE LOS RESTOS DEL DOCTOR PABLO SANDOVAL CRUZ, SEAN DEPOSITADOS EN LA ROTONDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES DEL PANTEÓN CENTRAL DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.....

2

# PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7° DEL "DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ORDENE LA INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, DE LOS RESTOS MORTUORIOS DE HÉROES Y DE PERSONAJES EMINENTES, ASÍ COMO HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN", PROPONE QUE LOS RESTOS DEL DOCTOR PABLO SANDOVAL CRUZ, SEAN DEPOSITADOS EN LA ROTONDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES DEL PANTEÓN CENTRAL DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.

Al margen un logotipo que dice: Congreso del Estado de Guerrero. Sexagésima Segunda Legislatura.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

## C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 22 de enero del 2020, la Diputada Norma Otilia Hernández Martínez y el Diputado J. Jesús Villanueva Vega, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 7° del "Decreto por el que se establecen las Bases y Procedimientos para que el Ejecutivo del Estado, ordene la Inhumación en la Rotonda de los Hombres Ilustres, del Panteón Civil de la Ciudad de Chilpancingo, de los restos mortuorios de Héroes y de Personajes Eminentes, así como Homenajes Póstumos que al Efecto se Determinen", propone que los restos del Doctor Pablo Sandoval Cruz, sean depositados en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Central de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, en los siguientes términos:

"El Estado de Guerrero, a lo largo de la historia ha sido cuna de grandes héroes nacionales y luchadores sociales incansables por su lucha permanente en la defensa de los derechos humanos y demás causas de justicia social para los guerrerenses.

Dentro de esos luchadores sociales destaca el Doctor Pablo Sandoval Cruz, guerrerense bien nacido, originario de la histórica población de Acatempan, Municipio de Teloloapan, perteneciente a la región norte del Estado de Guerrero y defensor incansable de los intereses de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

La madrugada del día martes 21 enero de 2020, Guerrero amanece con una triste noticia, el lamentable fallecimiento del Dr. Pablo Sandoval Cruz, destacado Médico Cirujano y reconocido Luchador Social de la izquierda de México, quien a lo largo de su vida combinó su labor como profesionista con la noble labor de la lucha social en México, fue reconocido como un excelente Médico Cirujano y quien a lo largo de su vida beneficio a personas de escasos recursos y a los más desprotegidos, curando no solo las enfermedades del cuerpo sino también las enfermedades que resultan de la desigualdad de las clases sociales en nuestro México.

Además de dedicar gran parte de su vida a la carrera de la medicina, también destacó por ser un actor político de gran actividad, gracias a su participación en organizaciones como sindicatos y dirigencias estudiantiles.

Nacido en la localidad de Acatempan, Municipio de Teloloapan, Guerrero el 29 de junio del año de 1918, hijo del soldado zapatista Eligio Sandoval y Doña Jesusa Cruz, desarrolló su formación básica en la Capital de Chilpancingo y en el Municipio de Chilapa entre los años de 1935 y 1938, egresado de la segunda generación de la carrera de Médico Cirujano y Partero (1939-1944) de la Escuela Superior de Medicina Rural del Instituto Politécnico Nacional, con estudios de posgrado en el Hospital Español de la Ciudad de México.

Su pensamiento ideológico lo desarrolló gracias a la influencia del general Lázaro Cárdenas del Río, quien por su destacada participación académica le otorgo una beca, la cual le ayudo a trasladarse a la ciudad de México, y mantenerse durante su vida como estudiante en el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Trabajó en el internado del Hospital General del entonces Distrito Federal en 1945, así como en los Servicios Médicos Ejidales en Apatzingán, Michoacán y en San Pedro de las Colonias en la región de la Laguna Coahuila entre los años de 1948 y 1946.

Una de sus actividades más importantes en su vida como luchador social fue el año de 1960, destacando su participación

en el Movimiento Popular Estudiantil para el surgimiento de la Universidad del Colegio de México que posteriormente paso a ser la Universidad Pueblo y actualmente se le conoce como la Universidad Autónoma de Guerrero; donde fungió como catedrático y directivo de distintas áreas como son:

- Director de la Escuela de Enfermería
- Director de la Escuela de Medicina
- Director del Servicio Médico Universitario
- Director de la Escuela Normal Superior
- Consejero Universitario
- Coordinador General del Área de Medicina Preventiva para el Servicio Social
- Coordinador del Área de Salud, entre otras más,

Precursor del movimiento OCUPA, donde agrupaba a muchos colectivos sociales y entraban en casas, edificios y naves vacíos durante mucho tiempo, de modo tal que los utilizo para satisfacer las necesidades de vivienda, o para poder realizar actividades de interés social, cultural, y político. Siendo así que se apropió de 3 casas en Coyoacán, una para el dormitorio de mujeres, otro para los hombres, y otro para salones de clases y comedor.

Se desposó con la Médico y Maestra Susana Ramírez Meneses, con quien procreó 5 hijos, Pablo Sandoval Ramírez que en paz descansa, Luis Sandoval Ramírez, Jesús Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez que en paz descansa y Susana Sandoval Ramírez.

El Doctor Pablo Sandoval Cruz y su esposa la Maestra Susana Ramírez Meneses participan en el movimiento popular de 1960, formando parte del Consejo General de la Coalición de Organizaciones del Pueblo, luchando incansablemente por la libertad de los presos políticos y por la liberación también de su hijo Pablo Sandoval Ramírez, quien en consecuencia de su participación en las luchas estudiantiles fue puesto en prisión como, parte de la represión a los manifestantes.

En 1963, se va apoyar a la revolución cubana con toda su familia para laborar en el Ministerio de Salud, policlínicos y maternidad, donde no solo salva vidas sino también se dedica a la formación de nuevos médicos, dedicándose también a las faenas rurales, como la cosecha del café y otros más.

En 1986 fue candidato a gobernador por la Unidad Popular Guerrerense en una alianza del PSUM (Partido Socialista Unificado

de México) el PMT y el PRT. Fue fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

En el año 2002, siendo el 153 aniversario de la fundación del Estado de Guerrero, el Gobernador del Estado, le otorgo la Presea "Juan Álvarez", por su destacada labor social. En el 2007 fue uno de los candidatos a recibir la Presea "Sentimientos de la Nación", la cual le fue otorgada a la escritora Elena Poniatowska, quien declinó el premio.

El Doctor Pablo Sandoval Cruz, es sinónimo de honradez, humildad, fuerza y amor por el prójimo, de valores éticos y morales y buenas costumbres, digno representante de las y los hombres y mujeres oprimidos y marginados por las clases sociales y las desigualdades políticas.

Hombre que luchó por las causas justas y por el desarrollo de nuestro bello Estado de Guerrero; hoy, a partido, pero deja su legado en su familia y en el corazón de cada uno de los guerrerenses.

Dedicó su vida a combatir el dolor humano surgido de las enfermedades del cuerpo, y de la fragilidad del ser como médico cirujano y también luchando contra la enfermedad de la desigualdad en la sociedad, luchando contra gobiernos opresores para el bienestar común.

La rotonda de los hombres ilustres de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, fue creada por decreto del Titular del Poder Ejecutivo Estatal en el año de 1949, por el entonces Gobernador, el General Baltazar R. Leyva Mancilla y el Presidente Municipal de Chilpancingo, el Capitán Julio Calva, lugar donde se localizan los restos mortuorios de aquellas personas que hayan realizado importantes contribuciones a lo largo de la historia para el engrandecimiento del Estado de Guerrero, en particular a los héroes nacionales y aquellos guerrerenses que han destacado de sus acciones al servicio de la Nación en cualquier ámbito ya sea militar, científico, cívico o cultural.

**Que el Decreto por el que se establecen las Bases y Procedimientos para el Ejecutivo del Estado, ordene la Inhumación en la Rotonda de los Hombres Ilustres, del Panteón Civil de la Ciudad de Chilpancingo, de los restos mortuorios de Héroes y de Personajes Eminentes, así como Homenajes Póstumos que al Efecto se Determinen,** establece que cualquier ciudadano puede proponer

al Titular del Poder Ejecutivo o al Consejo Dictaminador de la Rotonda de los Hombres Ilustres, a los Candidatos que puedan ser Inhumados en la rotonda.

Es por ello, que dada su trayectoria de vida por ser un personaje que destacó por las luchas justas en bienestar de los más desprotegidos, considero importante que este Congreso del Estado, realice las acciones necesarias, para que el Doctor Pablo Sandoval Cruz, digno luchador social, sea reconocido como se merece, es por ello, que proponemos al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, realice el procedimiento correspondiente, con la finalidad de decretar, en su oportunidad, que los restos del Dr. Pablo Sandoval Cruz, sean depositados en la Rotonda de los Hombres Ilustres, ubicada en el Panteón Central de esta Ciudad de Chilpancingo, como reconocimiento a su desempeño y trayectoria como luchador social en el Estado.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 22 de enero del 2020, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Norma Otilia Hernández Martínez y el Diputado J. Jesús Villanueva Vega.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

#### A C U E R D O P A R L A M E N T A R I O

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 7° del **"Decreto por el que se establecen las Bases y Procedimientos para que el Ejecutivo del Estado, ordene la Inhumación en la Rotonda de los Hombres Ilustres, del Panteón Civil de la Ciudad de Chilpancingo, de los restos mortuorios de Héroe y de Personajes Eminentes, así como Homenajes Póstumos que al Efecto se Determinen"**, propone que los restos del Doctor Pablo Sandoval Cruz, sean depositados en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Central de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte.

**DIPUTADO PRESIDENTE.**

**ALBERTO CATALÁN BASTIDA.**

Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.**

**PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA.**

Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**

**OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES.**

Rúbrica.

Secretaría  
**General de Gobierno**

Dirección General del  
Periódico Oficial



**TARIFAS**

**INSERCIONES**

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 4.00
PORTRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 5.60

**SUSCRIPCIONES EN EL  
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES .....	\$ 401.00
UN AÑO .....	\$ 860.43

**SUSCRIPCIONES  
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES .....	\$ 704.35
UN AÑO .....	\$ 1,388.69

**PRECIO DEL EJEMPLAR**

DEL DIA .....	\$ 18.40
ATRASADOS .....	\$ 28.01



**DIRECTORIO**

Licenciado Héctor Astudillo Flores  
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame  
Secretario General de Gobierno

Licenciado Rogelio Parra Silva  
Subsecretario de Gobierno para Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle  
Directora General del Periódico Oficial  
del Estado de Guerrero

Palacio de Gobierno  
Ciudad de los Servicios  
Edificio Montaña 2o. Piso  
Boulevard René Juárez  
Cisneros Núm. 62  
Col. Recursos Hidráulicos  
C. P. 39075

E-mail: [periodicooficial@guerrero.gob.mx](mailto:periodicooficial@guerrero.gob.mx)  
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero  
Telefonos: 747-13-86-084  
747-13-76-311